



Ministerio  
de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial

Expte. 2018-68-1-009733

A.D. 2/2021

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, **05 ENE. 2021**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 319/2018 de 19 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BANCOTAL S.A., RUT 218170830018 (proyecto N° 723), para la actividad obra nueva a realizarse en el inmueble padrón 21.010 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Acevedo Díaz 1722, consistente en la generación de 48 (cuarenta y ocho) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa no ha utilizado los beneficios recibidos en la declaratoria promocional, habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa BANCOTAL S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 319/2018 del 19 de diciembre de 2018, al proyecto de inversión presentado por la empresa BANCOTAL S.A., RUT 218170830018 (proyecto N° 723).-

2°.- La empresa BANCOTAL S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3°.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4°.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



**Marcelo Casserone**  
Aux. Administrativo  
A.N.V.

  
Dra. Irene R. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial